

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

LIC. DIEGO ASCENCIO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco se autorice iniciar la campaña anual de "MATRIMONIOS COLECTIVOS Y REGISTROS EXTEMPORÁNEOS 2022" del municipio de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha 24 de mayo del presente año se recibe oficio por parte de la dirección de Registro Civil de El Salto, Jalisco solicitando se apruebe en sesión de pleno del ayuntamiento la iniciativa para dar inicio a la campaña de matrimonios colectivos y registros extemporáneos del Municipio de El Salto, Jalisco año 2022.
2. Con fecha 26 de mayo del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53°, 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

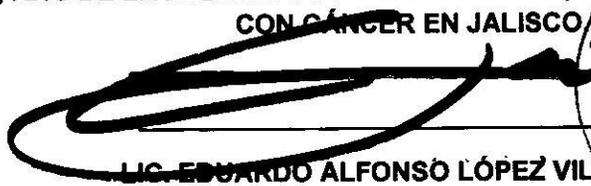
Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de abril del 2022 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 017/2022

ÚNICO. - Se autoriza la iniciativa presentada a efecto de iniciar la campaña anual de "MATRIMONIOS COLECTIVOS Y REGISTROS EXTEMPORÁNEOS 2022" del municipio de El Salto, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO


LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.



001183



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx